



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE
SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

**CONTRALORÍA SOCIAL EN
PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES
INFORME DE EVALUACIÓN SOCIAL 2025**

**Secretaría de
Seguridad y Paz**

16 PEACE, JUSTICE
AND STRONG
INSTITUTIONS





Contenido

Contenido	1
I. Presentación	2
II. Objetivo General del Proyecto	4
III. Objetivos Específicos	4
IV. Programas Sociales Estatales evaluados durante el ejercicio 2025.....	5
V. Definición de la muestra.....	6
VI. Marco regulatorio	6
VII. Cumplimiento de la Institución en el seguimiento de la Contraloría Social	7
VIII. Informe de resultados QC0271 Eventos de Prevención Social del Delito.....	7
VIII.1 Acciones de capacitación y difusión.....	9
VIII.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social.....	12
IX. Recomendaciones al programa	20
X. Informe de resultados QC1112 Seguridad Vecinal.....	21
X.1 Acciones de capacitación y difusión.....	22
X.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social.....	26
XI. Recomendaciones al programa	35
XII. Informe de resultados QC1113 Unidad Empresarial.....	35
XII.1 Acciones de capacitación y difusión	36
XII.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social	40
XIII. Recomendaciones al programa	49
XIV. Conclusiones y Recomendaciones Generales	49



I. Presentación

Las acciones de contraloría social, de manera general, encuentran sustento en diversos instrumentos de planeación. Un ejemplo de ello son los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente en el Objetivo 16: *Paz, Justicia e Instituciones Sólidas*.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, se relacionan con el Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2050, estas acciones se reflejan en el Pilar 3. Nueva Gobernanza, dentro del Objetivo 3.1: Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental, particularmente en la Estrategia 3.1.2: Impulso al gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, donde se establece la importancia de incrementar la cobertura del esquema de contraloría social en todos los programas que se ejecuten con recursos públicos en los tres niveles de gobierno.

Asimismo, en el Programa de Gobierno 2024-2030 el Programa de la Gente, las acciones de contraloría social se reconocen dentro del Eje 3: Guanajuato es confianza. En el Objetivo 3.3: Reducir los casos de corrupción en las instancias del Poder Ejecutivo del Estado, la Estrategia 3.3.3: Impulso a la contraloría social como práctica de vigilancia gubernamental plantea las siguientes acciones:

- 3.3.3.1. Consolidación de comités ciudadanos de vigilancia en Guanajuato.
- 3.3.3.2. Implementar herramientas tecnológicas para el monitoreo de proyectos gubernamentales por parte de la ciudadanía.
- 3.3.3.3. Promover la capacitación de la ciudadanía en mecanismos de contraloría social.

Por su parte, en el Objetivo 3.4: Consolidar un gobierno transparente y proactivo en la rendición de cuentas en Guanajuato, la Estrategia 3.4.2: Eficientar los mecanismos para la rendición de cuentas a la ciudadanía contempla la acción 3.4.2.1: Ampliar la fiscalización ciudadana en proyectos de obra pública de la entidad.



En el Gobierno de la Gente, la Secretaría de la Honestidad impulsa la participación ciudadana en su forma de contraloría social, mediante esquemas que comprenden acciones de vigilancia, seguimiento y evaluación social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal.

El Programa Estatal de Contraloría y Evaluación Social constituye el instrumento mediante el cual se establecen los proyectos de contraloría social que promueven dicha modalidad de participación ciudadana, teniendo como finalidad contribuir al incremento y consolidación de la transparencia y la rendición de cuentas en el quehacer gubernamental, así como de contribuir a que las políticas públicas de Gobierno del Estado atiendan de manera efectiva y eficiente las necesidades sociales para las que fueron creadas.

El presente documento muestra los resultados del ejercicio de evaluación realizado en los Programas Sociales Estatales a cargo de la Secretaría de Seguridad y Paz.

La expedición de este informe se fundamenta con lo establecido en los artículos 6 párrafo segundo, 8, 9 y 26 inciso A párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 4, 10, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; artículos 67, 69 y 79 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social; artículo 34 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato; artículos 2 fracción VIII, 9, 10 y 15 fracción I, de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; artículos 13 fracción XII y 32 fracción V inciso e), de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con base en la reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número 126, Tercera Parte, de fecha 25 de junio de 2025; artículos 46 fracción VII y XIV, 48 fracción VII y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, ahora Secretaría de Honestidad; y artículos 1 al 14, 45 y 46 de los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

II. Objetivo General del Proyecto

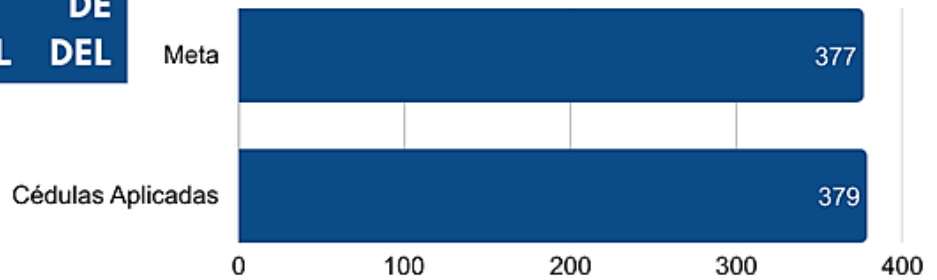
Impulsar la participación de las personas beneficiarias de los Programas Sociales Estatales, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas desde la perspectiva ciudadana, para implementar acciones de mejora.

III. Objetivos Específicos

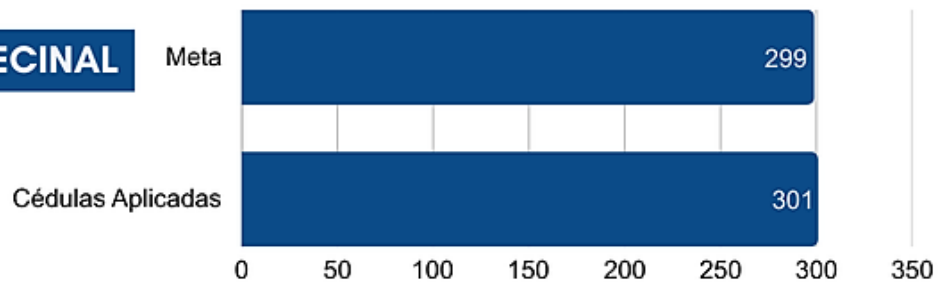


IV. Programas Sociales Estatales evaluados durante el ejercicio 2025**QC0271 Eventos de Prevención Social del Delito****Cumplimiento en aplicación de cédulas: 100%****META:****QC0271 EVENTOS DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO**

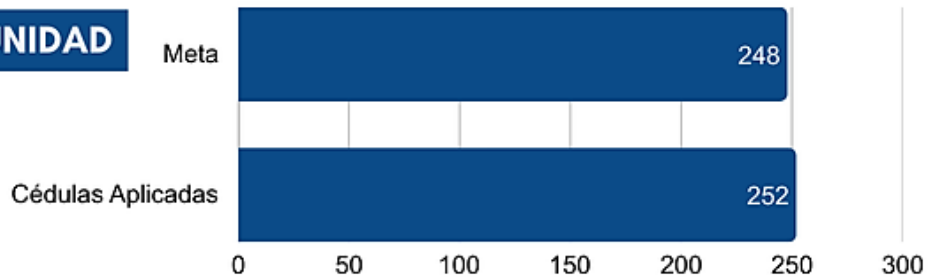
Cumplimiento en aplicación de cédulas: 100%

**QC1112 Seguridad Vecinal****Cumplimiento en aplicación de cédulas: 100%****META:****QC1112 SEGURIDAD VECINAL**

Cumplimiento en aplicación de cédulas: 100%

**QC1113 Unidad Empresarial****Cumplimiento en aplicación de cédulas: 100%****META:****QC1113 UNIDAD EMPRESARIAL**

Cumplimiento en aplicación de cédulas: 100%



V. Definición de la muestra

En apego al artículo 35 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales, en el que se establece la metodología para la definición de la muestra, se menciona que para ser válida debe tener un nivel de confianza del 95% y un 5% de margen de error a través de la siguiente fórmula para muestreo estadístico:

Donde:

N = Tamaño de la población.

Z = Nivel de confianza.

p = Probabilidad de éxito.

q = Probabilidad de fracaso.

d = Precisión (error máximo admisible).

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

Para el cálculo de la muestra se consideró el universo de personas beneficiarias directas que se muestra en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable al Programa Social a evaluar, o de ser el caso, considerando de manera particular las siguientes situaciones: atención sobre demanda, acuerdos modificatorios en documentos publicados, metas, recursos u otras circunstancias no previstas en la normativa.

VI. Marco regulatorio

La obligatoriedad al cumplimiento de las acciones de Contraloría Social se encuentra contenida en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas y cualquier normativa aplicable a los Programas Sociales Estatales, publicados en el portal social de la Secretaría del Nuevo Comienzo.



VII. Cumplimiento de la Institución en el seguimiento de la Contraloría Social

Acción y medio de consulta

Publicación del informe de evaluación social 2024	https://seguridad.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2025/04/Informe-de-Evaluacion-Social-Secretaria-de-Seguridad-y-Paz-2024.pdf
Plan de acción establecido (Respuesta a recomendaciones)	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YcffRxSxAp5KVgKr8JjqBX5ZrquMET7c/edit?usp=drive_link&oid=116735361823393501363&rtpof=true&sd=true
Informe de mejoras elaborado	https://drive.google.com/file/d/1WFQWEpHfnbMVK3EE-BmdwOVCGRj-QRoF/view?usp=drive_link

VIII. Informe de resultados QC0271 Eventos de Prevención Social del Delito

Con la finalidad de dar claridad al alcance, operación y recursos destinados al Programa **QC0271 Eventos de Prevención Social del Delito**, a continuación, se presentan los elementos esenciales que permiten comprender su propósito, sus modalidades de apoyo y el presupuesto asignado para su implementación.

Objetivo del Programa:

Informar en temas de prevención social de la violencia y la delincuencia a las y los guanajuatenses sobre hábitos de autocuidado y autoprotección, cultura de la legalidad, denuncia y todos aquellos que busquen la prevención de alguna conducta que conduzca a un delito; propiciando mediante la realización de campañas y distribución de material de difusión, una mayor participación social por la prevención social de la violencia y la delincuencia.



La Cédula de Evaluación Social fue aplicada a **379** personas beneficiarias, de manera presencial, de las cuales **329** son mujeres, **50** hombres y una persona prefirió no responder, en su mayoría dentro del rango de edad **de 31 a 35 años**.

Modalidades y Tipos de Apoyos

Acciones transversales, alineados, concretas y medibles con la participación de las dependencias, entidades y unidades administrativas que conforman la Administración Pública Estatal a través del Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, para que desde una perspectiva integral y estratégica disminuya las consecuencias del fenómeno de la violencia y la delincuencia en la sociedad guanajuatense.

El monto del recurso aprobado para el programa es de \$4,000,00.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.).

EL MONTO DEL RECURSO APROBADO

↑ **\$4,000,000.00** ↓

CÉDULAS FÍSICAS

100%

El tipo de cédula aplicada al 100% de las personas beneficiarias fue de manera física.

El apoyo o servicio recibido por parte de las personas beneficiarias fue:

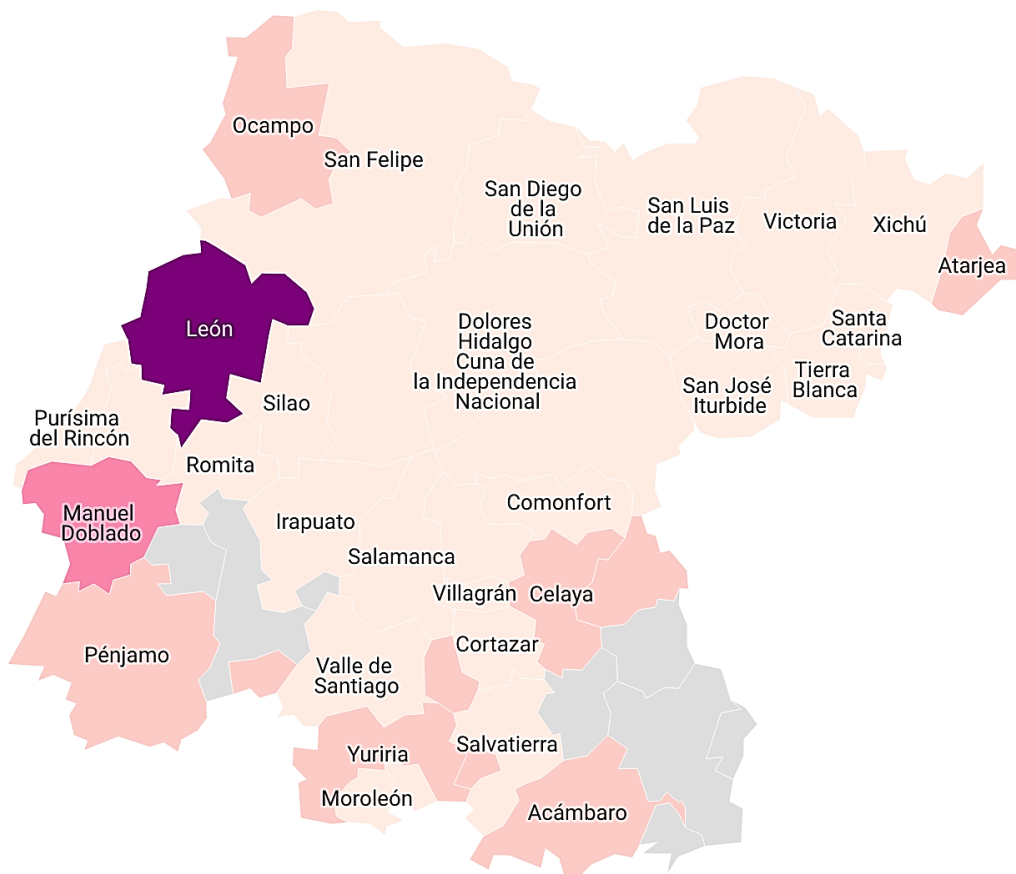
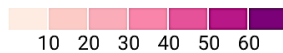
- **Ferias de prevención.**
- **Intercambio de juguetes bélicos.**
- **Talleres.**
- **Concurso cultural.**

VIII.1 Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social a **391** personas beneficiarias del programa en 38 municipios (Acámbaro, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Cortazar, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, León, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán, Xichú, Yuriria).

Capacitación en materia de contraloría social

Se capacitaron a 391 personas en 38 municipios

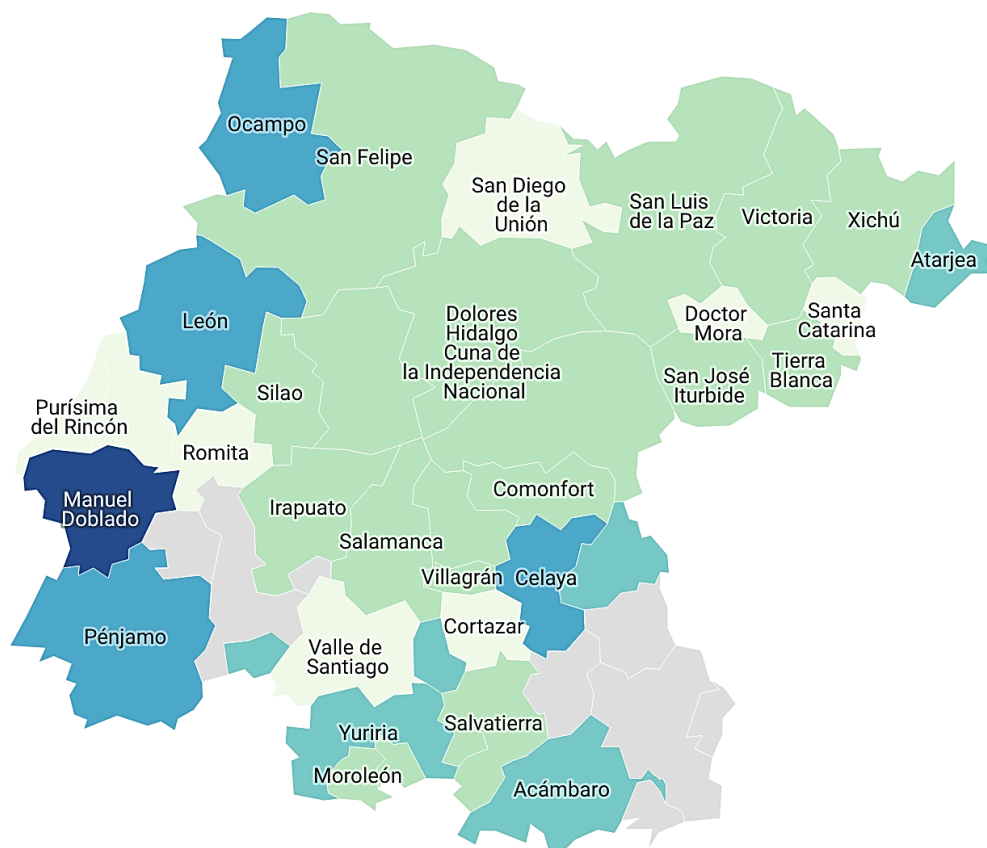


Como parte de la estrategia de difusión, se entregaron 327 dípticos como material informativo, diseñado para facilitar la comprensión de los derechos, obligaciones y mecanismos de participación que conforman la contraloría social. Este material fue distribuido entre las personas beneficiarias durante cada una de las capacitaciones, con el propósito de reforzar los contenidos abordados.

Las evidencias de las capacitaciones y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

Difusión de la contraloría social

Se entregaron 327 dípticos a las personas beneficiarias del programa QC0271 Eventos de Prevención Social del Delito en 38 municipios



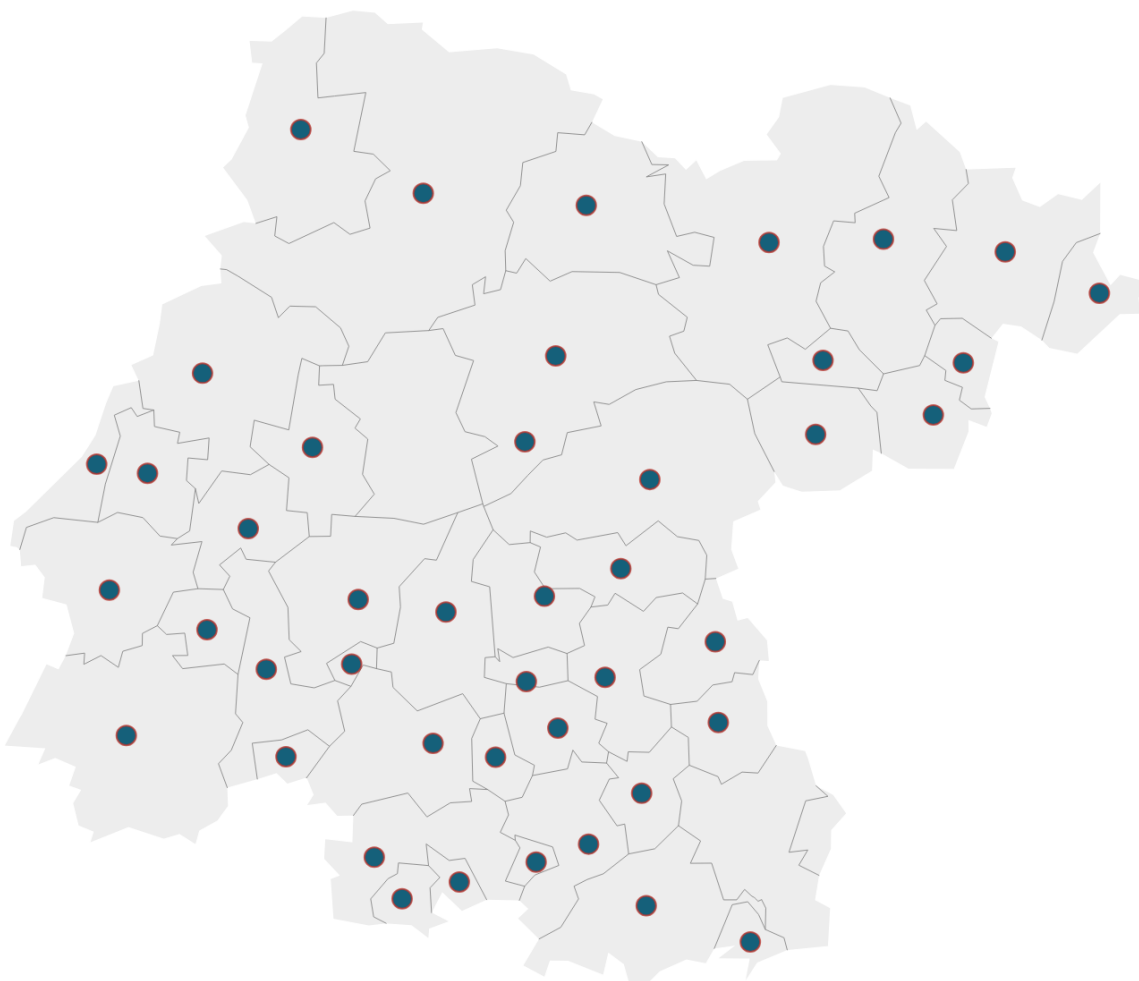
El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física. La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC0271 Eventos de**

Prevención Social del Delito fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

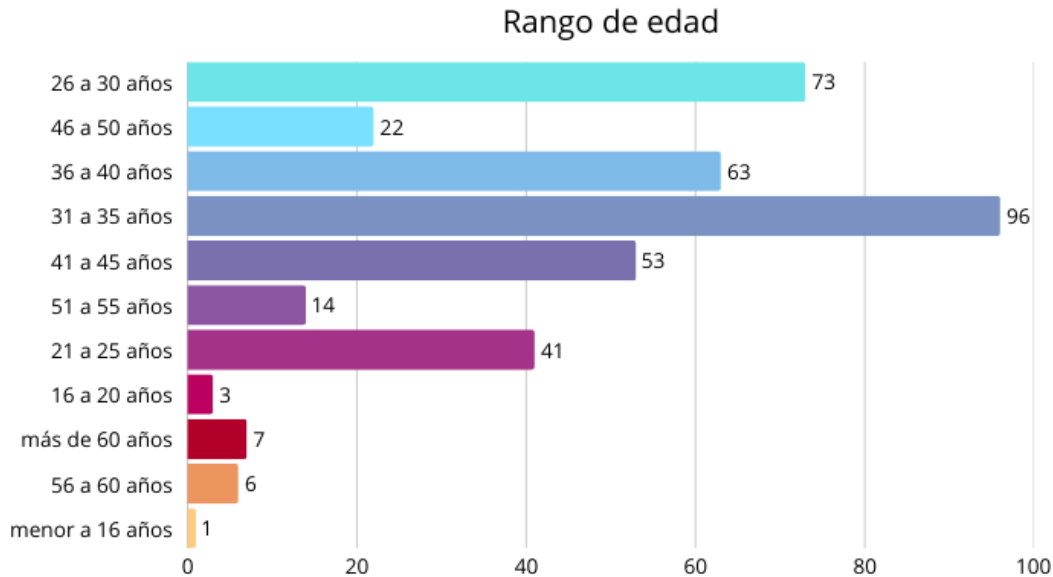
Tipo de cédula	Física
	379

Modalidad contraloría	PSE
	379

Cédulas de Evaluación Social aplicadas por Municipio



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre **31 a 35 años**.



VIII.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

El **100%** de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron sí conocer el nombre del programa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	378	1



Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **100%** mencionaron sí conocer esa información.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	379	0



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **100%** respondió sí conocer la información.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	379	0



El **100%** de las personas encuestadas mencionó haber recibido información sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	378	1



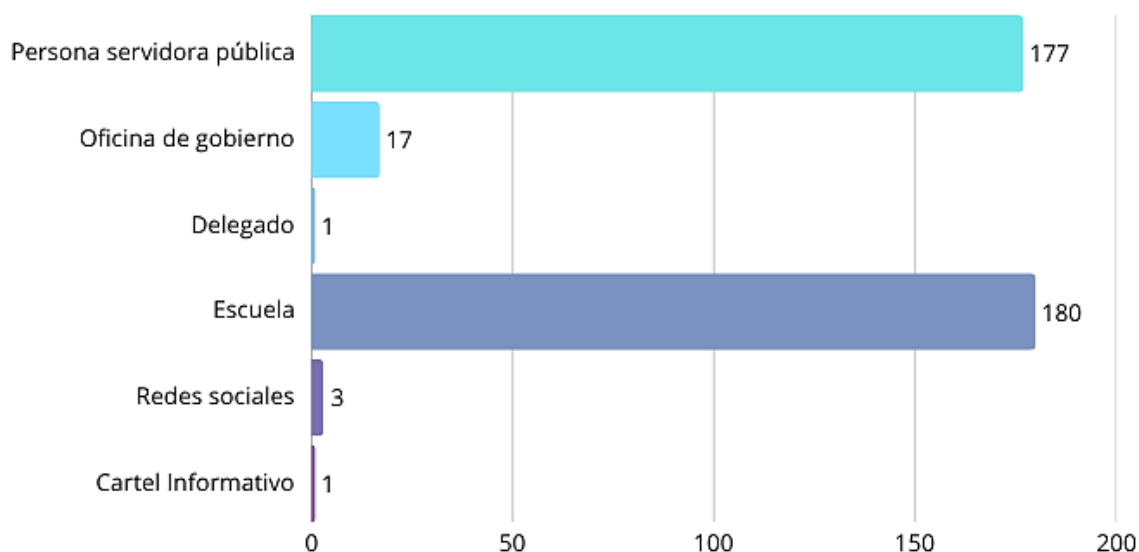
Así mismo el **100%** de las y los ciudadanos respondieron sí haber recibido la plática de contraloría social.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	379	0



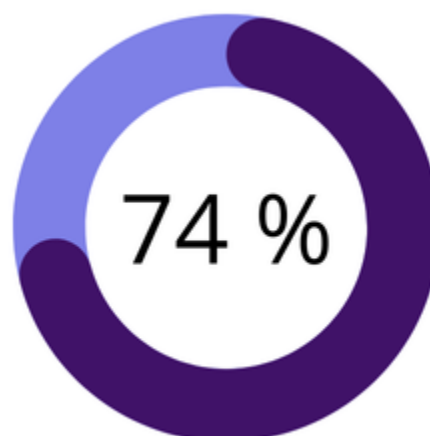
En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **1%** de las personas respondieron haberse enterado por redes sociales, **47%** por una persona servidora pública, **4%** a través de una oficina de gobierno y **48%** por medio de la escuela.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?

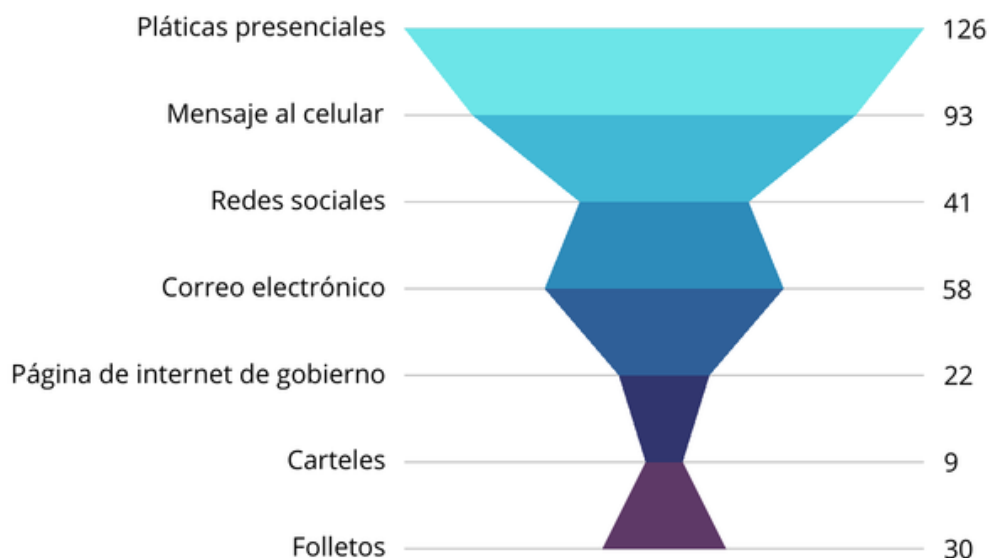


Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **74%** mencionaron sí y **26%** dijeron no necesitar más información.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	279	100



Sobre el cuestionamiento número 8, de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **25%** afirmaron que prefieren que sea por medio de mensaje al celular, el **15%** por correo electrónico, **11%** por redes sociales, **33%** por pláticas presenciales, **6%** mediante la página de internet de gobierno, **8%** por medio de folletos y un **2%** a través de carteles.



En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, el **100%** respondieron afirmativamente.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	379	0



En cuanto a la pregunta que menciona si el apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas, el **100%** respondieron afirmativamente.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	379	0



En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de las respuestas fueron afirmativas.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	379	0



El **100%** de las personas respondieron de manera afirmativa a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social?

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	379	0



En cuanto a si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **100%** de los ciudadanos respondieron afirmativamente.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	379	0



Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, el **100%** de las personas respondieron de manera negativa.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	379



15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:

- Difusión (publicidad, para conocer la existencia del programa)
- Más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe)
- Sin recomendación
- Otra



Las recomendaciones hechas por las personas beneficiarias se encuadran dentro de las categorías predefinidas dentro del sistema de captura, destacando la referente a **Otra**.

A continuación, se mencionan de manera textual las principales recomendaciones expuestas en dicha categoría:

- Actividades más llamativas e interesantes para los niños.
- Capacitaciones o pláticas más continuas.
- Intercambiar realmente juguetes o juegos de mesa, los niños no quieren morrales, playeras, libretas, termos, ni cilindros o cachuchas.

Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del **QC0271 Eventos de Prevención Social del Delito**, se recibieron 3 reconocimientos a través de la cédula de evaluación social, dirigidos a las siguientes personas servidoras públicas:

Nombre	Cargo	Institución	Motivo del reconocimiento
Shayda Razo Santa Cruz	Coordinadora Regional	Secretaría de Seguridad y Paz	La señorita fue muy atenta y clara en su capacitación y al dirigirse con el alumnado de la escuela Enrique Rébsamen fue clara y amable.
Francisco Hernández García	Preventólogo	Dir. de Prevención del Delito del Municipio	Felicidades es un excelente preventólogo y se vincula mucho con la comunidad por el bien social
Maestra Estela Quijas	Directora de la Escuela Primaria Itzcoatl	SEG	Agradecemos los eventos realizados en la escuela

IX. Recomendaciones al programa

Se enuncian a continuación recomendaciones que se hacen de manera institucional hacia el programa:

- Brindar a las personas beneficiarias información completa sobre el programa social (requisitos, tipo de beneficio, plazos o temporalidad del beneficio, derechos y obligaciones de las personas beneficiarias, etc.). Recomendación ligada a la pregunta número 7 de la cédula de evaluación social.

- Priorizar la utilización de los siguientes medios para entregar información del programa social a las personas beneficiarias: Pláticas presenciales, mensaje al celular y/o correo electrónico. Recomendación ligada a la pregunta número 8 de la cédula de evaluación social.
- En el caso de la vertiente del programa que comprende el intercambio de juguetes bélicos, procurar que el bien otorgado corresponda a las expectativas de la población infantil que es beneficiaria.

X. Informe de resultados QC1112 Seguridad Vecinal

Con la finalidad de dar claridad al alcance, operación y recursos destinados al Programa **QC1112 Seguridad Vecinal**, a continuación, se presentan los elementos esenciales que permiten comprender su propósito, sus modalidades de apoyo y el presupuesto asignado para su implementación.

Objetivo del Programa:

Fortalecer las competencias preventivas de la violencia y la delincuencia, la cohesión social, la identidad territorial y la coordinación entre sociedad y autoridades en las colonias/comunidades de cualquiera de los 46 municipios del estado a través de la participación de la comunidad vecinal para estructurar acciones encaminadas a prevenir y denunciar actos delictivos además de construir conjuntamente espacios seguros, libres de violencia.

301

Personas
Beneficiarias

240

Mujeres

61

Hombres

La Cédula de Evaluación Social fue aplicada a **301** personas beneficiarias de manera presencial, de las cuales **240** son mujeres y **61** hombres, en su mayoría dentro del rango de edad **de 36 a 40 años**.

Modalidades y Tipos de Apoyos

Promoción de la Participación de la comunidad vecinal logrando una mejor interacción entre los vecinos y autoridades para promover conciencia del autocuidado y procurar acciones encaminadas a prevenir actos delictivos.

El monto del recurso aprobado para el programa es de \$3,929,256.20 (tres millones novecientos veintinueve mil doscientos cincuenta y seis pesos 20/100 M.N.).

EL MONTO DEL RECURSO APROBADO

↑ **\$3,929,256.20** ↓

CÉDULAS FÍSICAS

100%

El tipo de cédula aplicada al 100% de las personas beneficiarias fue de manera física.

El apoyo o servicio recibido por parte de las personas beneficiarias fue:

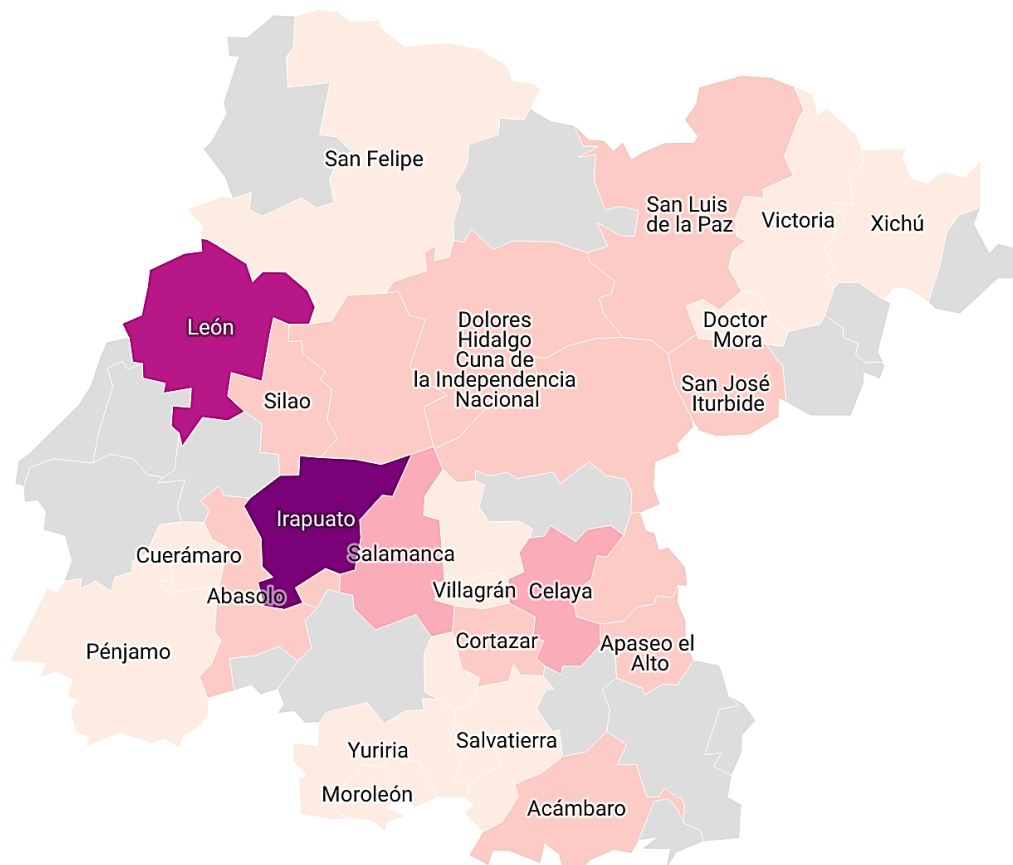
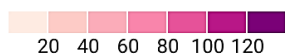
- **Capacitación.**

X.1 Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social a **838** personas beneficiarias del programa en 30 municipios (Abasolo Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, Cortazar, Cuerámbaro, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Irapuato, Jaral del Progreso, León, Moroleón, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Salamanca, Salvatierra, San Felipe, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao, Uriangato, Victoria, Villagrán, Xichú, Yuriria).

Capacitación en materia de contraloría social

Se capacitaron a 838 personas en los 30 municipios

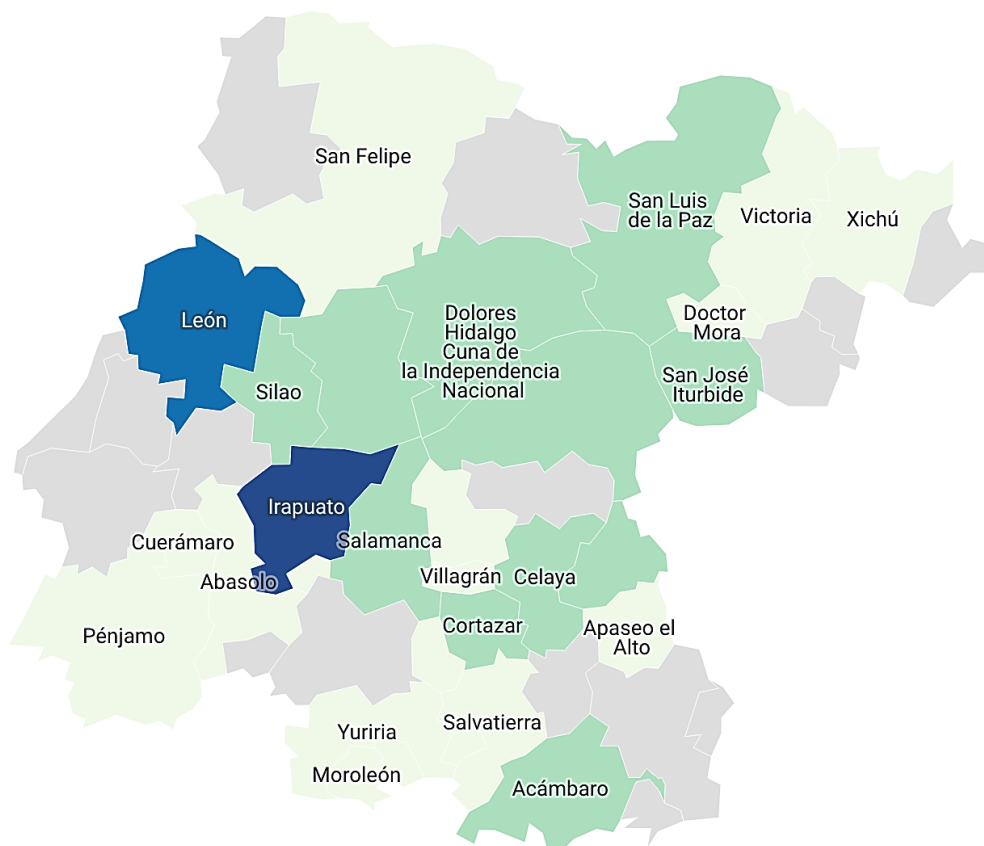
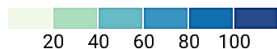


Como parte de la estrategia de difusión, se entregaron 714 dípticos como material informativo, diseñado para facilitar la comprensión de los derechos, obligaciones y mecanismos de participación que conforman la contraloría social. Este material fue distribuido entre las personas beneficiarias durante cada una de las capacitaciones, con el propósito de reforzar los contenidos abordados.

Las evidencias de las capacitaciones y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

Difusión de la contraloría social

Se entregaron 714 dípticos a las personas beneficiarias del programa QC1112 Seguridad Vecinal en 30 municipios



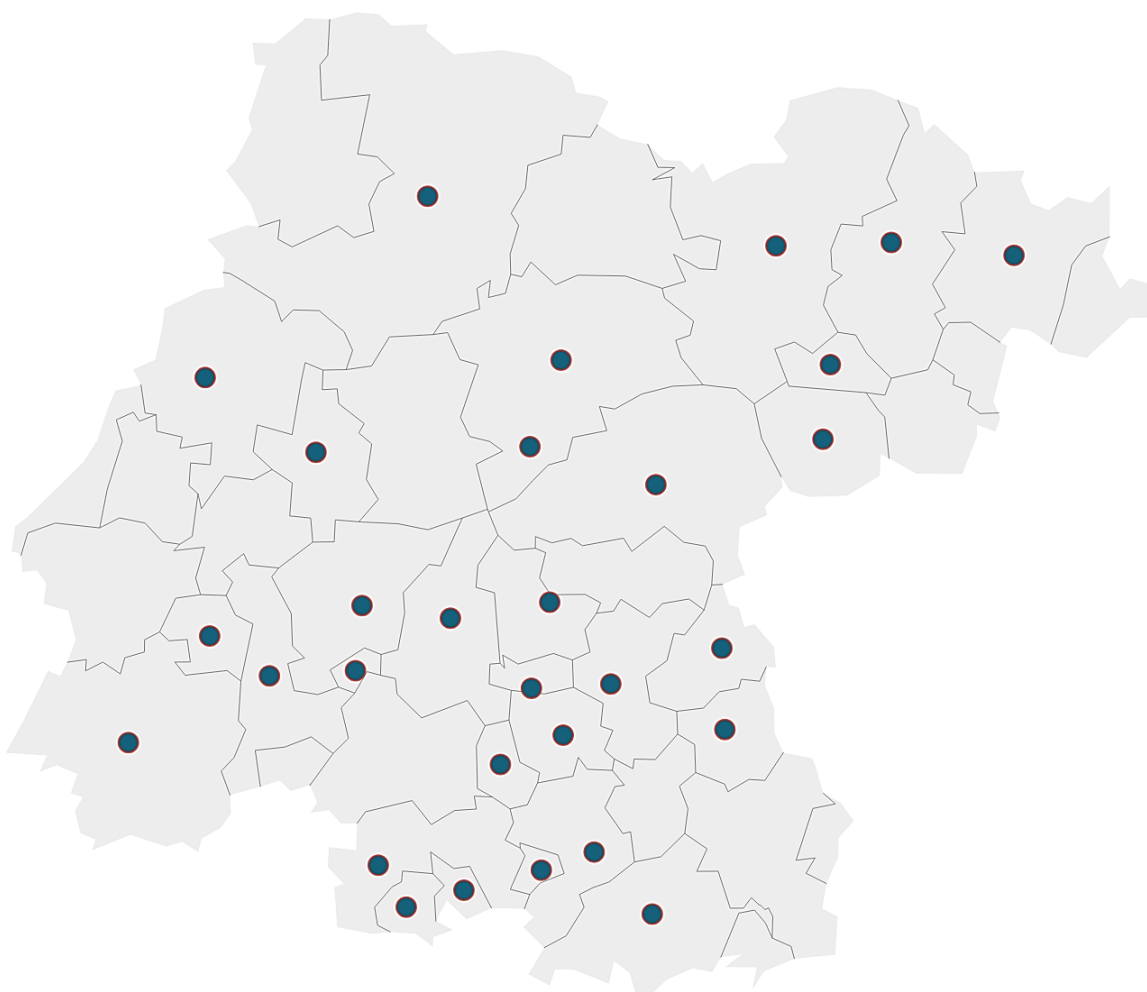
El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física. La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el programa **QC1112 Seguridad Vecinal** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.



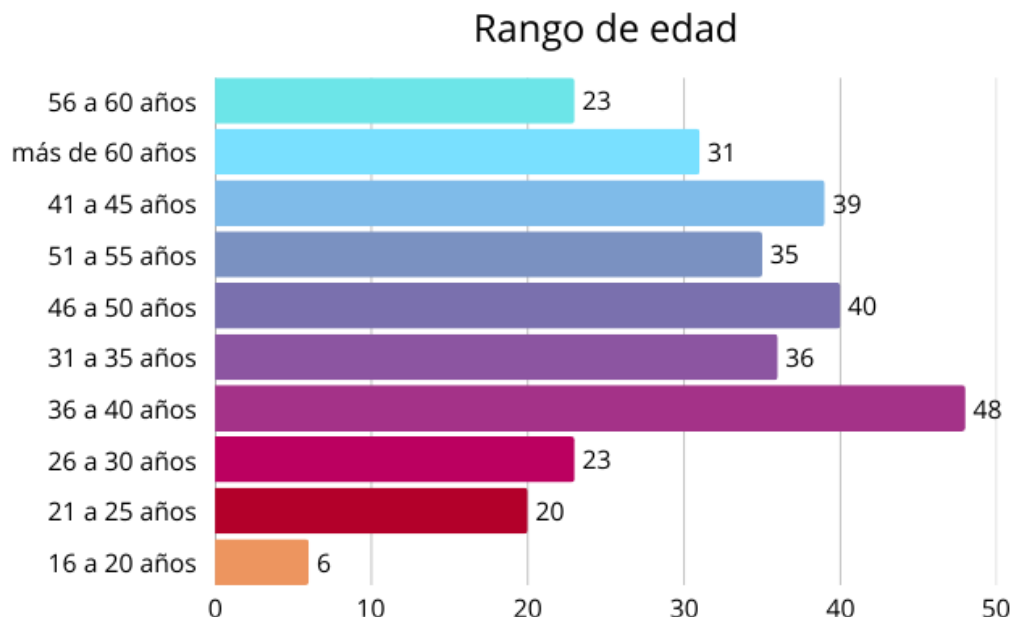
Tipo de cédula	Física
	301

Modalidad contraloría	PSE
	301

Cédulas de Evaluación Social aplicadas por Municipio



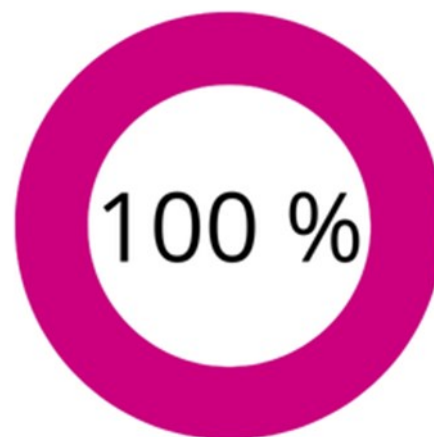
El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre **36 y 40 años**.



X.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

El **100%** de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron sí conocer el nombre del programa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	301	0



Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **100%** mencionaron sí conocer esa información.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	301	0



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **100%** respondió sí conocer la información.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	301	0



El **100%** de las personas encuestadas mencionó sí haber recibido información sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	301	0

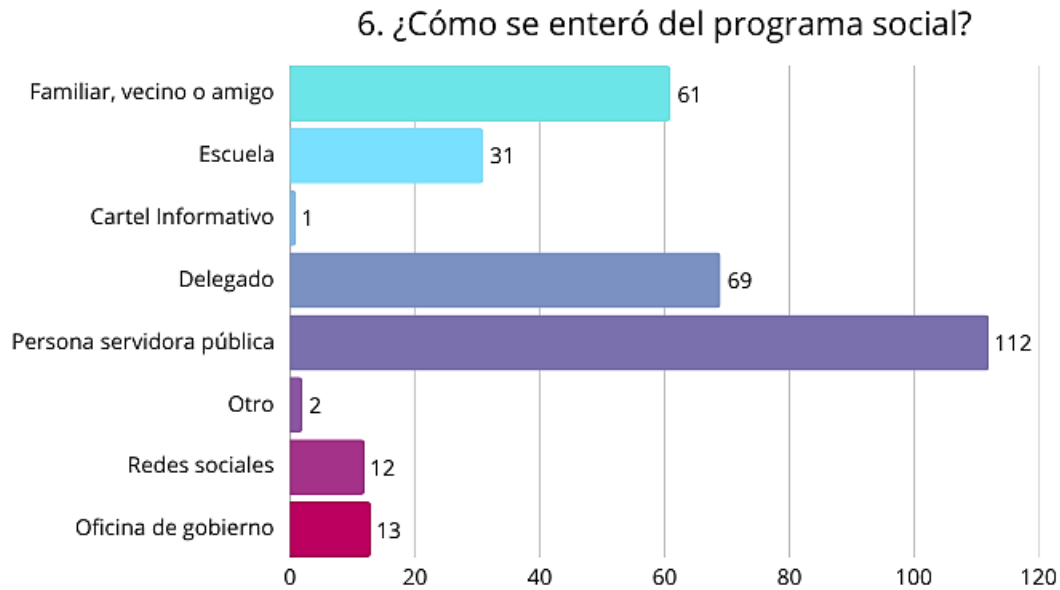


Así mismo el **100%** de las y los ciudadanos respondieron sí haber recibido la plática de contraloría social.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	301	0

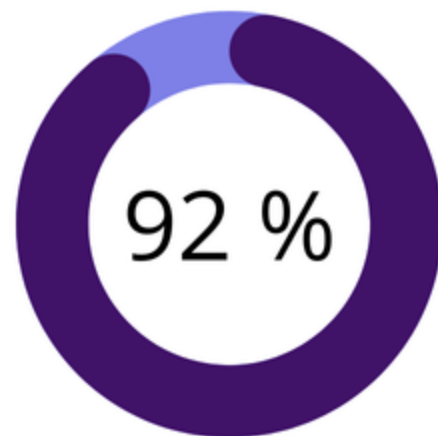


En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, **37%** de las personas respondieron haberse enterado por una persona servidora pública, el **4%** a través de una oficina de gobierno, **20%** se enteró por un familiar, vecino o amigo, **23%** por medio del Delegado, **4%** por redes sociales, **1%** por carteles informativos, **10%** a través de la escuela y **5%** se enteró por otro medio.

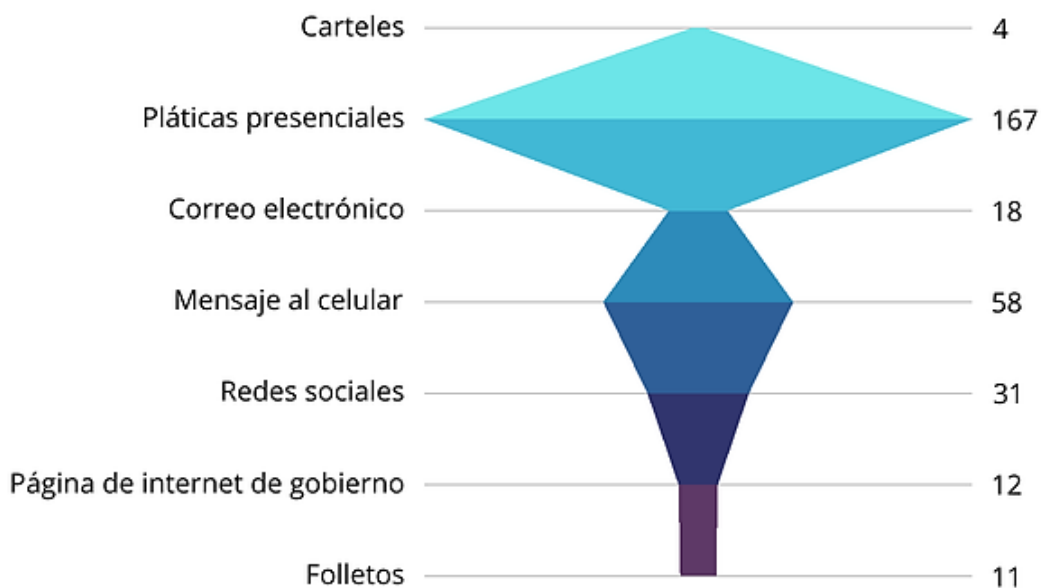


Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **92%** contestaron afirmativamente y del **8%** la respuesta fue negativa.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	276	25



Sobre el cuestionamiento número 8, de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **19%** afirmaron que prefieren que sea por medio de mensaje al celular, **6%** por correo electrónico, **56%** por pláticas presenciales, **10%** por redes sociales, **4%** mediante la página de internet de gobierno, **4%** a través de folletos y el **1%** con carteles.



En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, el **100%** respondieron afirmativamente.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	301	0



En cuanto a la pregunta que menciona si el apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas, el **100%** respondieron afirmativamente.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	301	0



En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de las respuestas fueron afirmativas.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	301	0



El **100%** de las personas respondieron afirmativamente a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social?

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	300	1



En cuanto a si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **100%** de los ciudadanos respondieron de manera afirmativa.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	301	0



Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, el **100%** de las personas respondieron negativamente.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	301



15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:

- Difusión (publicidad, para conocer la existencia del programa)
- Ampliar los tipos de apoyo
- Sin recomendación
- Otra



Las recomendaciones hechas por las personas beneficiarias se encuadran dentro de las categorías predefinidas dentro del sistema de captura, destacando la referente a **Otra**.

A continuación, se mencionan de manera textual las principales recomendaciones expuestas en dicha categoría:

- Capacitaciones de mayor duración o cantidad de sesiones.
- Que se dé aviso de la actividad con mayor anticipación, para pedir permiso en el trabajo y organizar nuestro tiempo.
- Pláticas sobre adicciones, violencia en general y hacia las mujeres.

Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del **QC1112 Seguridad Vecinal**, se recibieron 33 reconocimientos a través de la cédula de evaluación social, todos dirigidos en distinta proporción a las siguientes personas servidoras públicas:

Nombre	Cargo	Institución	Motivo del reconocimiento
Diego Barrón Villafaña	Coordinador de Prevención	Secretaría de Seguridad y Paz	Por su esfuerzo y amabilidad.
Adriana García Ramos	Regidora	Presidencia Municipal de Pueblo Nuevo	Porque se preocupa por la seguridad en la comunidad.
Dulce Ortiz	Vinculadora Jurídica	Secretaría de Seguridad y Paz	Explica muy bien los temas, de forma dinámica y amena.
Fátima de la Luz Arellano Aranda	Vinculadora	Secretaría de Seguridad y Paz	Excelente atención, orientación y buen trato.
María Berenice Ramírez Bueno	Preventóloga	Prevención del Delito	Por su amabilidad y atención.
Karen Trejo	Vinculadora Regional	Secretaría de Seguridad y Paz	Por la información clara y completa.

XI. Recomendaciones al programa

Se enuncian a continuación recomendaciones que se hacen de manera institucional hacia el programa:

- Priorizar la utilización de los siguientes medios para entregar información del programa social a las personas beneficiarias: Pláticas presenciales, mensaje al celular y/o redes sociales. Recomendación ligada a la pregunta número 8 de la cédula de evaluación social.
- Ampliar el contenido y frecuencia de las capacitaciones impartidas. En el ejercicio evaluado las personas beneficiarias manifestaron repetidamente su deseo al respecto.

XII. Informe de resultados QC1113 Unidad Empresarial

Con la finalidad de dar claridad al alcance, operación y recursos destinados al Programa **QC1113 Unidad Empresarial**, a continuación, se presentan los elementos esenciales que permiten comprender su propósito, sus modalidades de apoyo y el presupuesto asignado para su implementación.

Objetivo del Programa:

Fortalecer las capacidades preventivas de la violencia y la delincuencia internas y externas de las unidades empresariales además de incentivar los mecanismos de participación de las y los trabajadores de organismos empresariales, clústeres, parques industriales y empresas, mediante acciones orientadas a la detección y prevención de conductas antisociales que puedan generar violencia o ilegalidad, promoviendo una cultura de prevención del delito.

252

Personas
Beneficiarias

111

Mujeres

141

Hombres

La Cédula de Evaluación Social fue aplicada a **252** personas beneficiarias de manera presencial, de las cuales **111** son mujeres y **141** hombres, en su mayoría dentro del rango de edad **de 31 a 35 años**.

Modalidades y Tipos de Apoyos

Brindar capacitaciones para impulsar una cultura de la prevención social de la violencia y de la delincuencia en empresas, asociaciones empresariales, clústeres, parques industriales, organizaciones de la sociedad civil o análogos.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$1,176,420.00 (un millón ciento setenta y seis mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.).



El apoyo o servicio recibido por parte de las personas beneficiarias fue:

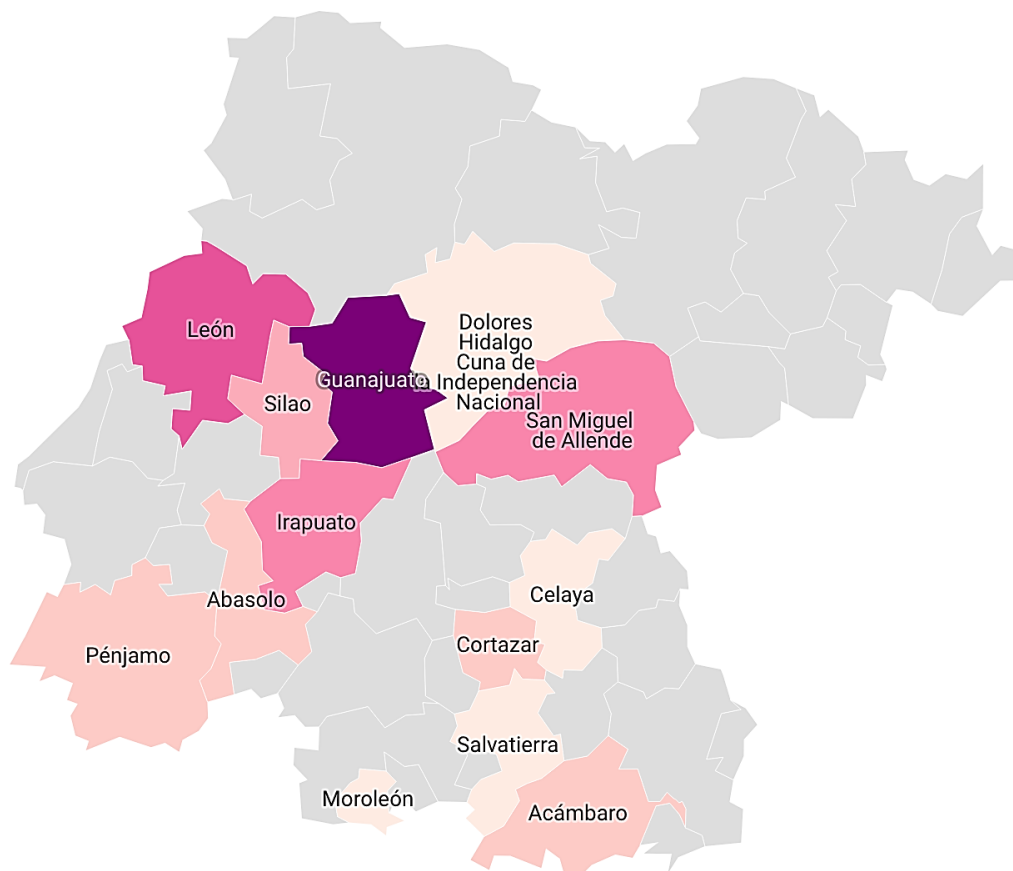
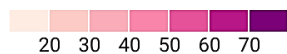
- **Talleres.**

XII.1 Acciones de capacitación y difusión

La Entidad responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social a **391** personas beneficiarias del programa en 13 municipios (Abasolo Acámbaro, Celaya, Cortazar, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Irapuato, León, Moroleón, Pénjamo, Salvatierra, San Miguel de Allende y Silao).

Capacitación en materia de contraloría social

Se capacitaron a 391 personas en 13 municipios

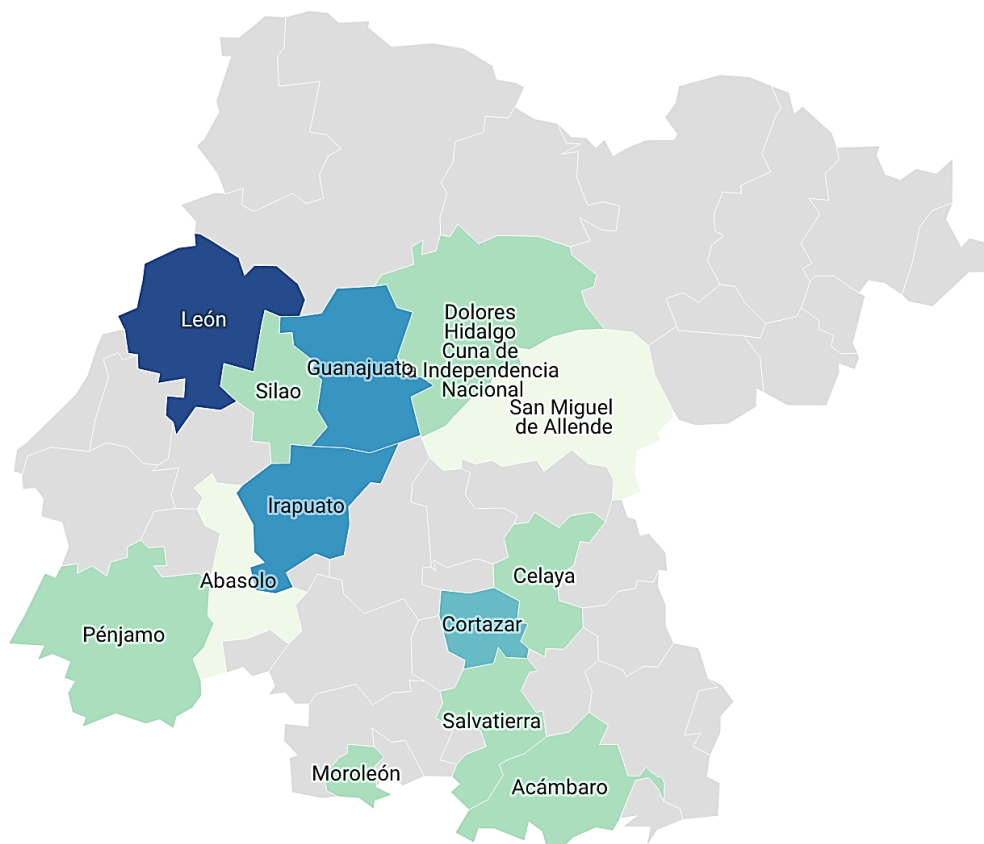
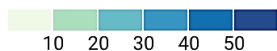


Como parte de la estrategia de difusión, se entregaron 254 dípticos como material informativo, diseñado para facilitar la comprensión de los derechos, obligaciones y mecanismos de participación que conforman la contraloría social. Este material fue distribuido entre las personas beneficiarias durante cada una de las capacitaciones, con el propósito de reforzar los contenidos abordados.

Las evidencias de las capacitaciones y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

Difusión de la contraloría social

Se entregaron 254 dípticos a las personas beneficiarias del programa QC1113 Unidad Empresarial en 13 municipios

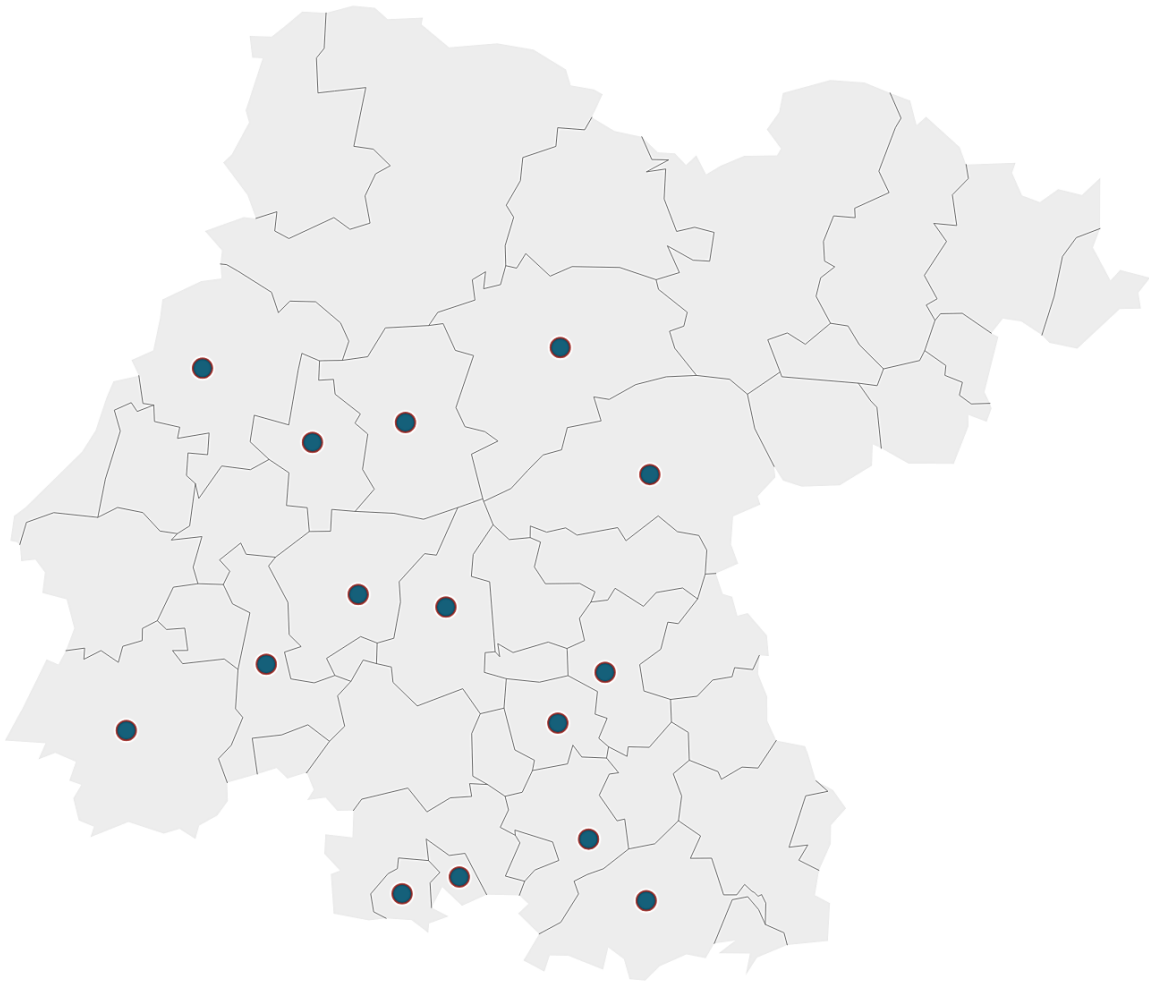


El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física. La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC1113 Unidad Empresarial** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

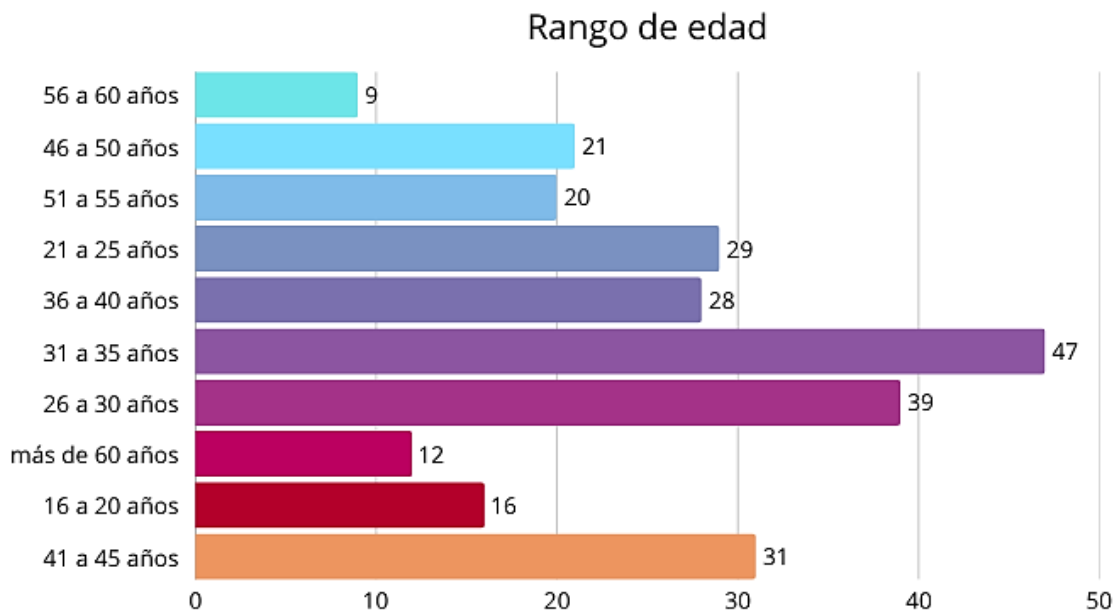
Tipo de cédula	Física
	252

Modalidad contraloría	PSE
	252

Cédulas de Evaluación Social aplicadas por Municipio



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre **31 a 35 años**.



XII.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

El **100%** de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron sí conocer el nombre del programa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	252	0



Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **100%** mencionaron sí conocer esa información.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	252	0



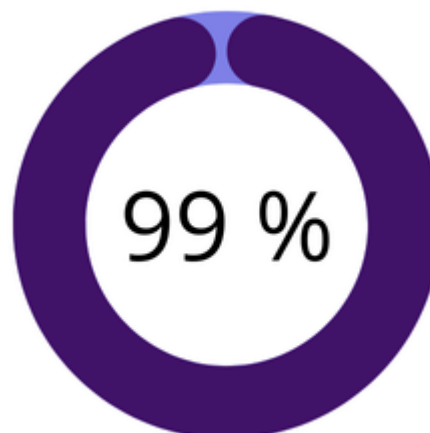
En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **100%** respondió sí conocer la información.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	251	1



El **99%** de las personas encuestadas mencionó sí haber recibido información sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social, y un **1%** dijeron no haber sido informados.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	250	2



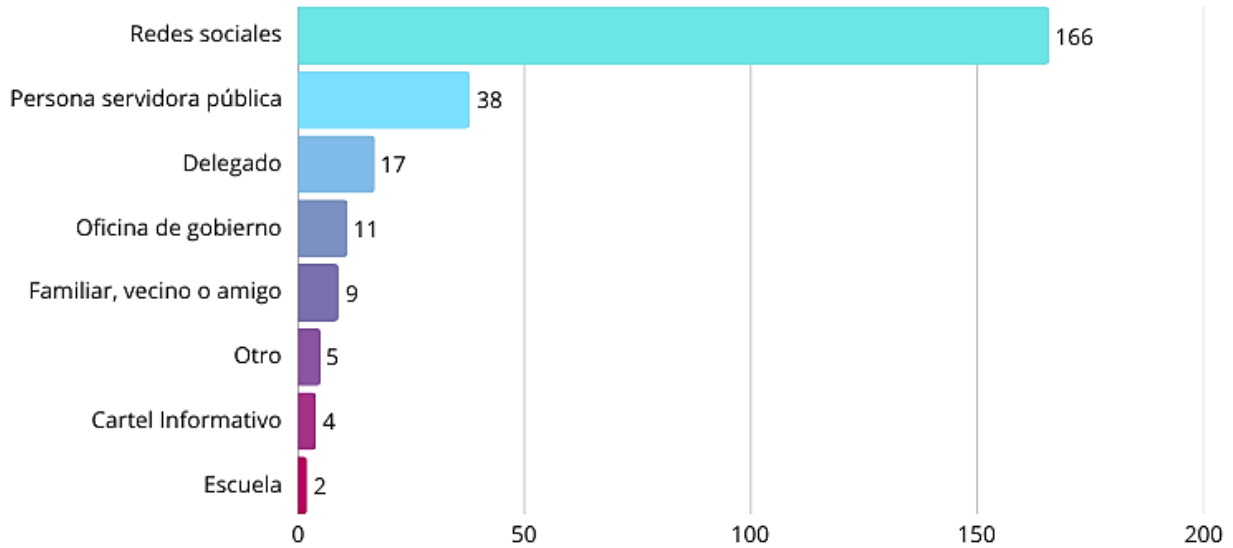
Así mismo, el **100%** de las y los ciudadanos respondieron sí haber recibido la plática de contraloría social.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	251	1



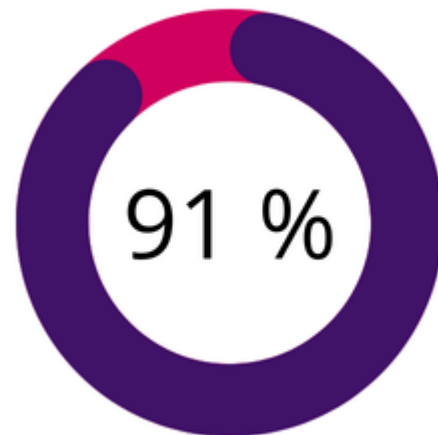
En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **15%** mencionó haberse enterado por una persona servidora pública, el **3%** se enteró por un familiar, vecino o amigo, **4%** a través de una oficina de gobierno, **66%** por redes sociales, **7%** por medio del Delegado, **2%** con un cartel informativo, **1%** a través de la escuela y **2%**, por otro medio.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?

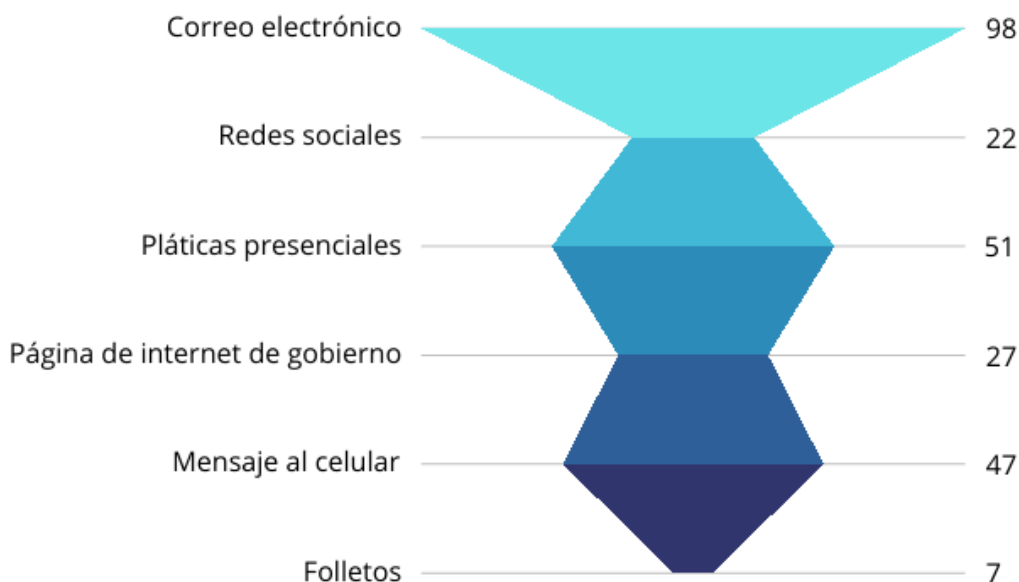


Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa, **91%** respondieron afirmativamente y **9%** respondieron de manera negativa.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	230	22



Sobre el cuestionamiento número 8, de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **18%** afirmaron que prefieren que sea por medio de mensaje al celular, **39%** por correo electrónico, **20%** por pláticas presenciales, **11%** por la página de internet de Gobierno, **9%** por redes sociales y **3%** por medio de folletos.



En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, el **100%** respondieron afirmativamente.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	251	1



En cuanto a la pregunta que menciona si el apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas, el **100%** de las personas respondieron sí.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	252	0



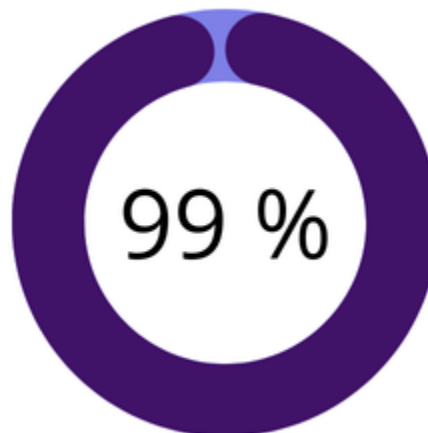
En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de las respuestas fueron afirmativas.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	252	0



El **99%** de las personas respondieron sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social? Mientras que el **1%** restante señaló lo contrario.

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	249	3



En cuanto a si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **100%** de los ciudadanos respondieron afirmativamente.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	251	1



Al preguntarles a las personas beneficiarias si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, el **100%** de las personas respondieron de manera negativa.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	252



15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:

- Difusión (publicidad, para conocer la existencia del programa)
- Personal adecuado (más capacitado, amable)
- Sin recomendación
- Otra



Las recomendaciones hechas por las personas beneficiarias se encuadran dentro de las categorías predefinidas dentro del sistema de captura, destacando la referente a **Otra**.



A continuación, se mencionan de manera textual las principales recomendaciones expuestas en dicha categoría:

- Abordar más a fondo el tema de la extorsión, para saber cómo actuar ante esa situación.
- Complementar el curso con la realización de un "protocolo de seguridad y prevención en las empresas".
- Más temas de ciberseguridad.
- Tratar todos los temas con mayor amplitud y profundidad.
- Incrementar las dinámicas e interacción en la capacitación.

Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del **QC1113 Unidad Empresarial**, se recibieron 16 reconocimientos a través de la cédula de evaluación social, todos dirigidos en distinta proporción a las siguientes personas servidoras públicas:

Nombre	Cargo	Institución	Motivo del reconocimiento
Lic. José Serrano	Preventólogo	Prevención del Delito	Excelente desempeño, profesional, buen ponente.
Fátima de la Luz Arellano Aranda	Vinculadora	Secretaría de Seguridad y Paz	Es una persona muy profesional y atenta.
Karen Alexia Trejo Valdenegro	Coordinadora Regional	Secretaría de Seguridad y Paz	Por su compromiso y amabilidad.
Martha Elvira Montoya Prieto	Coordinadora Regional	Secretaría de Seguridad y Paz	Atenta, comprometida y con un importante sentido de compromiso en lo que hace.
Luis Eduardo Ramírez Fernández	Vinculador Regional	Secretaría de Seguridad y Paz	Por su exposición muy interesante.

XIII. Recomendaciones al programa

Se enuncian a continuación recomendaciones que se hacen de manera institucional hacia el programa:

- Distribuir la aplicación de cédulas de evaluación social en municipios de las distintas regiones del estado, con el objetivo de captar las opiniones de grupos de población cultural, económico y socialmente heterogéneos.
- Brindar a las personas beneficiarias información completa sobre el programa social (requisitos, tipo de beneficio, plazos o temporalidad del beneficio, derechos y obligaciones de las personas beneficiarias, etc.). Recomendación ligada a la pregunta número 7 de la cédula de evaluación social.
- Priorizar la utilización de los siguientes medios para entregar información del programa social a las personas beneficiarias: Correo electrónico, pláticas presenciales y/o mensaje al celular. Recomendación ligada a la pregunta número 8 de la cédula de evaluación social.

XIV. Conclusiones y Recomendaciones Generales

La Dependencia en términos generales cumplió con las acciones de contraloría social acordadas con la Secretaría de la Honestidad para el ejercicio 2025. Únicamente, de manera institucional se hacen la siguiente recomendación:

- Para el ejercicio 2026, procurar que la captura de todas las Cédulas de Evaluación Social en el Sistema Informático de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales, se haga dentro de los términos estipulados en el artículo 41 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales, que a la letra señala: "la captura de las acciones de contraloría social, deberá ser realizada dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a su aplicación".

